

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

Solicitud de Registro N° 05747 del 28.11.2022
Calle Ayabaca N° 601 - Tambogrande - Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C

N° 511 - 2022 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura,

29 NOV 2022

SERVICIO: ESPECIAL – AUTO COLECTIVO (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 05747 de fecha 28 de noviembre del 2022, y antecedentes en catorce (14) folios, el señor **BRICEÑO AMAYA MIGUEL RIGOBERTO**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0679-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 05 de septiembre del 2018 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de Auto Colectivo; actividad a ser realizada dentro del ámbito Regional.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, copia de DNI vigente del conductor a habilitar y Pago por derecho de trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
PURILLA BENDEZU JHONNY	F40535627	AIIa

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del D.S. N° 008-2022-MTC que sostiene la Suspensión del Curso de Actualización de la Normativa de Transporte y Tránsito para conductores de Servicio de Transporte Terrestre teniendo como vigencia al 31 de diciembre del 2022, la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C** no está obligada de contar con el curso de actualización del conductor según normativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o prórroga establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del recibo de pago que acredita el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

- Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C** en su domicilio sito en Calle Ayabaca N° 601, distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Mgtr. Ing. Sr. Gladys A. Echevarría de García
Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA